



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUALA, 08 SEP 2022

VISTO el Expediente N° SGLT-E-5766-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramitó la contratación de un (1) Ingeniero en Sistemas de Información para el desempeño de funciones en el ámbito de la Secretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Resolución Secretaría de Coordinación Administrativa N° 77/2022, se aprobó el procedimiento y adjudicó la Compra Directa N° 25/2022 RAF 125, a favor de la Ingeniera Cecilia ALBORNOZ, D.N.I. N° 28.223.461.

Que como consecuencia, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur representada por el Secretario General, Legal y Técnico, el Señor José Guillermo CAPDEVILA y la Señora ALBORNOZ suscribieron el respectivo contrato de locación de servicios el día veinticinco (25) de abril de 2022, el cual fuera registrado bajo el N° 22488.

Que la Secretaria de Gobierno Digital manifestó la voluntad de rescindir dicho contrato conforme lo establecido en su cláusula sexta, a partir del día treinta y uno (31) de agosto de 2022.

Que se han cancelado en su totalidad los importes facturados por los servicios prestados por la Ingeniera en Sistemas de Información hasta la fecha de su rescisión.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario el dictado del presente acto administrativo a fin de rescindir el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo N° 22488, a partir del día treinta y uno (31) de agosto de 2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. -Rescindir a partir del día treinta y uno (31) de agosto de 2022, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo N° 22488, suscripto entre la Señora Cecilia ALBORNOZ

...//2.-



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...///2.-

D.N.I. N° 28.223.461 y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Devolver a la Sra. ALBORNOZ la garantía de adjudicación constituida en el marco de la Compra Directa N° 25/2022 RAF 125.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

212 /2022.-



  
Lic. Fernando A. POLIZZI  
Sub. de Coord. Administrativa  
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Valentín Pineda  
Dirección de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN  
Gobierno de Tierra del Fuego

08/09/2022 12:14